

BASES Y CONDICIONES

1. TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A. (en adelante, MOVISTAR) organiza la promoción "RECARGANÁ" (en adelante, la "Promoción") a partir del 2 de mayo a las 00:00 horas y hasta las 23.59 horas del 30 de julio de 2022, en la República Oriental del Uruguay, sujeto al cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones (en adelante, las "Bases"). La Participación en la Promoción implica el íntegro conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que conforme a derecho adopte MOVISTAR sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. MOVISTAR tendrá derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia de la Promoción, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

2- Participarán de la promoción todos los clientes Movistar que hagan una recarga (incluyendo en este concepto a las extensiones de crédito) de \$ 200 (pesos uruguayos doscientos) o más. Una vez efectuada la recarga, el cliente recibirá un SMS, sin costo, con la invitación a jugar en la elección de una carta de la suerte.

Cada recarga de \$ 200 o más efectuada durante el período de la promoción da derecho a un juego. Si la recarga es de menos de \$ 200 participa en el juego por una única vez en el mes, salvo que posteriormente realice en el mes recargas superiores a \$ 200. Si la recarga se hace a través de la app Mi Movistar, tiene derecho a dos juegos. Todos los juegos tienen premio y están disponibles para su uso hasta 72 horas desde cada recarga. Los clientes pueden participar cuantas veces quieran en función de cuantas recargas hagan.

3- La elección de la carta de la suerte es virtual y se gestiona a través de una plataforma electrónica, propiedad de la empresa Tim We Uruguay S.A., la que determina aleatoriamente los premios.

4- Los premios consisten en:

Monopatín Eléctrico XIAOMI	2
Bicicleta Eléctrica Xiaomi Qicycle	1
Celular Samsung A03	8
Celular Nokia C20	10
Reloj Xiaomi MI Band 4	37
Auriculares Motorola Verveones Negro	29
Auriculares Samsung Buds Live	7
Auriculares Xiaomi Neckband	2
Reloj Samsung Fit2	2
Auriculares Xiaomi	7
Parlante Xiaomi Bluetooth	5

El resto de los premios serán ilimitados en la medida que vayan saliendo como resultado de las raspaditas, pudiendo ser:

- Paquetes de minutos a Movistar: 20, 50, 500, 1.000 o 10.000
- Bonos de navegación: 100MB, 300MB, 1GB, 2GB, 3GB, 5GB o 10GB.

Entre todos los participantes, al finalizar cada mes, se realizarán los siguientes sorteos ante Escribano Público:

- 03/06/2022: 1 TV Smart Xiaomi 55"
- 04/07/2022: 1 Celular Samsung Galaxy S22
- 03/08/2022: 1 Celular iPhone 13 Mini

Los cupones para el sorteo final de cada mes se acumularán en función del monto de recargas de cada cliente, sumando uno tras \$200, dos tras \$400, cuatro tras \$600, ocho al alcanzar los \$800 y dieciséis al alcanzar los \$1000.

Los participantes que recarguen \$200 o más en cada uno de los tres meses de la campaña (mayo, junio, julio) participan por el sorteo de 1 Moto Eléctrica Sunra Miku Max OKM. El sorteo se realizará el día 03/08/2022.

5- Al jugar a la carta de la suerte (eligiendo una de las cuatro cartas disponibles en la pantalla de su teléfono una vez realizada la recarga), el participante inmediatamente verá qué premio ganó. En el caso de premios consistentes en saldos de minutos o bonos de gigas, éstos se les acreditarán directamente en su línea, recibiendo un mensaje informando la acreditación.

En caso de resultar ganadores de alguno de los premios consistentes en smartphones, parlantes, auriculares, etc. ser el ganador de los sorteos mensuales o ser ganador del sorteo final se les llamará a la línea desde la cual participaron para coordinar la entrega.

El premio se entregará al titular de la línea que figure en los sistemas de Movistar, teniendo un plazo de 60 días desde la comunicación para presentarse a retirarlo. Habiendo transcurrido el mismo, si el ganador no se presentara, el premio se declarará desierto.

6- Al momento de retirar su premio, cada ganador deberá presentarse personalmente en el lugar, día y hora establecido por MOVISTAR exhibiendo cédula de identidad original y fotocopia, en caso de ser un prepago deberá venir con el equipo desde el cual participó. Si se tratara de un menor de edad deberá contar con la autorización de sus padres o tutor según corresponda. Si se tratara de una línea a nombre de una persona jurídica, se entregará el premio al representante de la misma que lo acredite mediante poder o certificado notarial vigente.

En caso de que no se presentaran en el lugar, fecha y horario indicados o no cumplieran con la presentación de la documentación exigida, en tiempo y forma, caducará su derecho al reclamo del premio y tampoco tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por ningún concepto.

En caso de residir en el interior, se coordinará la entrega en el local MOVISTAR del departamento que corresponda.

7- Las Participantes autorizan a MOVISTAR a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo de la Promoción para la creación de una base de datos con el sólo objetivo de conformar el ranking de participantes de la Promoción, sin derecho a indemnización o compensación alguna.

8- La participación en esta Promoción implicará que las participantes autorizan expresamente a MOVISTAR, y ceden en forma gratuita, la totalidad de los derechos a la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o Datos Personales en caso de resultar ganadores, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con fines relativos a la promoción de la Promoción o para la información de sus resultados.

9- Estas Bases y los resultados de la presente Promoción serán publicadas en las páginas web: <https://www.movistar.com.uy/servicios/promos-y-servicios/ganadores>

10- No podrá participar de esta Promoción el personal de MOVISTAR, de TimWe Uruguay S.A., ni de sus agentes (dependiente o contratado) ni de ni sus parientes por consaguinidad o afinidad hasta segundo grado ni sus cónyuges o concubinos.

11 – MOVISTAR podrá suspender definitiva o transitoriamente la Promoción, en caso de configurarse supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. Así mismo, tampoco será responsable en caso de suspensión o postergación del evento.

12- El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero ni por ningún otro bien distinto al indicado en las presentes Bases. MOVISTAR no será responsable por ningún costo que pueda derivar del uso del premio o los gastos en que puedan incurrir los ganadores para retirarlo.

13- Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Concurso, los participantes y MOVISTAR se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Montevideo.